

171495

## ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED], Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

**CERTIFICA:** Que se ha personado el día veintiuno de febrero de dos mil ocho en **TECNATOM S.A.**, sita en [REDACTED] en San Sebastián de los Reyes (Madrid).

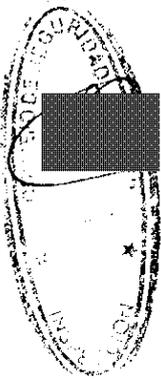
Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada al almacenamiento de equipos contaminados en inspecciones de control de Centrales Nucleares, ensayos no destructivos y radiografía industrial y cuya última autorización de modificación (MO-5) fue concedida por Consejería de Economía e Innovación Tecnológica de la Comunidad de Madrid con fecha 28 de abril de 2005.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] Jefe del Servicio de Prevención y Supervisor, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

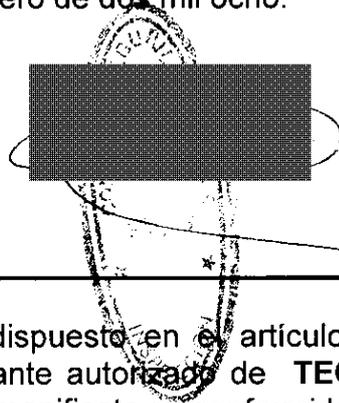
- En el Diario de Operación figura el control del personal, control de materiales y otros datos de interés. \_\_\_\_\_
- Disponen de dos Licencias de Supervisor y dos de Operador. \_\_\_\_\_
- Efectúan reconocimientos médicos anuales en el Servicio Médico de Tecnatom. \_\_\_\_\_



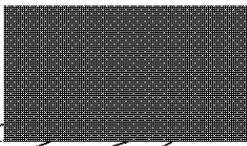
- Tanto el personal con Licencia como el resto de personal que interviene en el mantenimiento y verificación de los equipos, dispone de dosímetro personal TL y de lectura directa con alarma, realizando registros diarios, sin datos significativos. \_\_\_\_\_
- El personal de la instalación se encuentra clasificado en la categoría A.
- Disponen de un pórtico para el control de la contaminación personal NE Technologies IPM-8. \_\_\_\_\_
- Disponen de registros de las medidas de contaminación de la instalación. \_\_\_\_\_
- Disponen de procedimiento para la calibración y verificación de los equipos de medida. \_\_\_\_\_
- El pórtico, así como los monitores de radiación y contaminación son verificados y registrados, semestralmente, por ellos mismos con las fuentes radiactivas de que disponen. Con fecha 1-3-06 el equipo FAG, FH-40 fue verificado en \_\_\_\_\_, teniendo prevista su calibración. \_\_\_\_\_
- Enresa retiró los residuos generados con fecha 10-12-07. \_\_\_\_\_
- Disponen de un sistema para el tratamiento de los residuos líquidos que no utilizan. \_\_\_\_\_
- Disponen de equipos de ensayos no destructivos utilizados en inspecciones de control de Centrales Nucleares. \_\_\_\_\_
- El Acelerador Minac-4 se encuentra en Francia. \_\_\_\_\_
- El transporte de los equipos los efectúa \_\_\_\_\_, estando disponibles la documentación de los efectuados. \_\_\_\_\_
- Efectúan cursos de protección radiológica, bienalmente. \_\_\_\_\_
- Han remitido al CSN el informe anual. \_\_\_\_\_

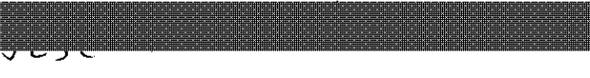
Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 738/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las

Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veintidós de febrero de dos mil ocho.



**TRAMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **TECNATOM S.A.** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

CONFORME  FECHA: 04/03/08

FIRMADO: 

DIRECTOR DE CALIDAD, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE  
TECNATOM, S.A.